

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2018-2021
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 10 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2021, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, RÉGIDORES(AS), SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO(A) Y SECRETARIO(A) DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 150 DE CABILDO AL TENOR DEL SIGUIENTE: _____

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. _____
2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. _____
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL (LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, EL(LA) SÍNDICO MUNICIPAL Y EL (LA) REGIDOR(A) DE SALUD SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021 _____
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL OTORQUE MANDATO IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$742,174.20 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO.-
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA. _____

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: _____

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. _____

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN. _____

PUNTO DE ACUERDO 1. _____

ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN. _____

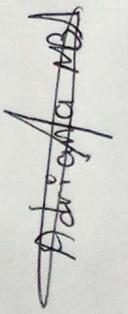
2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA _____



SINDICATURA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021


TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021



Acta de Cabildo SEDIF Programas Alimentarios 2018-2021
"Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente" (DEC)
"Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Fría" (DEF)
Municipio de: ZACATLÁN
Monto: \$742,174.20

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO.

PUNTO DE ACUERDO 2

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL (LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, SE LE AUTORIZA CON LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD, A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUNTO DE ACUERDO 3

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, AUTORIZAR A EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$742,174.20 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), MISMO QUE PODRA EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE LE AUTORIZA A OTORGAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$742,174.20 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE REFERENCIA, CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE JUNIO DE 2021 HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE AMORTIZACIONES, QUE MEDIANTE OFICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA LA CANTIDAD QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS APOYOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2021.

DEL MISMO MODO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SE LE AUTORIZA PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2021

[Handwritten signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

[Handwritten signature]

EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

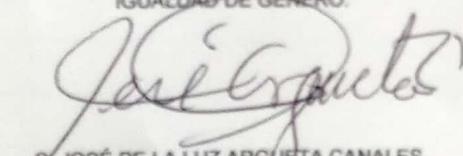
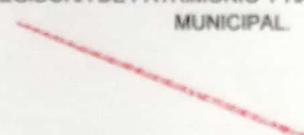
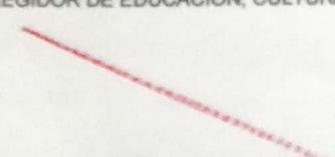
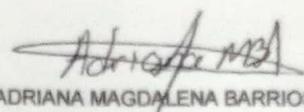
PUNTO DE ACUERDO 4
 LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, APRUEBAN POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS AUTORIZAR A EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$742,174.20 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
 CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOogados LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.

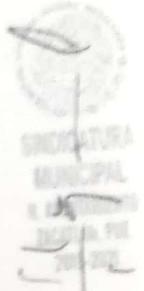
NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 10 HORAS CON 40 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


 C. LUIS MÁRQUEZ YECONA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
 FIRMA Y SELLO

<p>REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA E IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p> C. JOSÉ DE LA LUZ ARGUETA CANALES.</p>	<p>REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.</p> <p> C. MARGARITA RIVERA BARRANCO.</p>
<p>REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.</p> <p> C. VÍCTOR OLVERA PÉREZ.</p>	<p>REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA, JUVENTUD Y GRUPOS VULNERABLES.</p> <p> C. ADRIANA MAGDALENA BARRIOS ALDANA.</p>

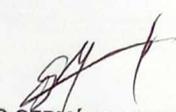
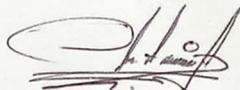
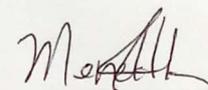
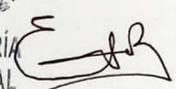
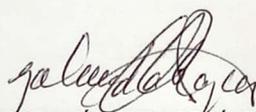




 SECRETARÍA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUE.
 FEB. 2021


 TESORERÍA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUE.
 FEB. 2021



Acta de Cabildo SEDIF Programas Alimentarios 2018-2021
"Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente" (DEC)
"Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Fria" (DEF)
Municipio de: ZACATLÁN
Monto: \$742,174.20

<p>REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.</p>  <p>C. EMILIO GERMÁN MORALES ZAMORA.</p>	<p>REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PROTECCIÓN CIVIL.</p>  <p>C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.</p>
<p>REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.</p>  <p>C. JOSEFINA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.</p>	<p>REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.</p>  <p>C. IVONNE MENESES HERNÁNDEZ.</p>
<p>REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.</p>  <p>C. YAZMÍN GONZÁLEZ ENCINAS.</p> <p>TESORERO</p>  <p>TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2018-2021 C. EDUARDO TREJO RANGEL</p>	<p>REGIDORA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.</p>  <p>C. YOLANDA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.</p> <p>SÍNDICO</p>  <p>SINDICATURA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2018-2021 C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MORALES</p>
<p>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>  <p>C. OSCAR JESÚS GONZÁLEZ DEL VALLE.</p> <p>SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2018-2021</p>	

RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

Handwritten signature